

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 141

PERIODO LEGISLATIVO 198⁵

EXTRACTO: *Dictámenes de Comisión N° 2. - En*
Mayoría. - P/ Proyecto N° 119. -

Entró en la sesión de: _____

COMISION N° _____

Orden del Día N° _____

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: 03-06-85

HORA: 18h31

ORF.
Cancionero
12/7/85


.....
RAQUEL P. DE ROCA
DESP. CEREM. PROTOCOLO
PRESIDENCIA H. LEGISLATURA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.

LEGISLATURA

S/Proyecto N° 119

COMISION N° 2

DICTAMEN DE COMISION EN MAYORIA

HONORABLE LEGISLATURA:

Vuestra Comisión N° 2 de Presupuesto, Hacienda y Política Fiscal, Obras Públicas, Servicios, Transporte, Comunicaciones, Agricultura, Ganadería, Industria, Comercio, Recursos Naturales y Turismo, al expedirse sobre el Proyecto N° 119 referente a la creación de una Comisión Parlamentaria para recepcionar y dar curso a las denuncias producidas por infracciones a la Ley 20.680, os aconseja le presteis aprobación en la forma en que se detalla a continuación:

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

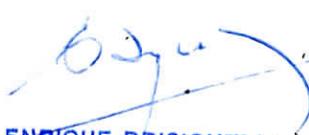
RESUELVE

ARTICULO 1°.- CREASE la Comisión Parlamentaria "ad-hoc", compuesta por tres miembros, uno por cada bloque pertenecientes a la Comisión N° 2 de Presupuesto, Hacienda y Política Fiscal, Obras Públicas, Servicios, Transporte, Comunicaciones, Agricultura, Ganadería, Industria, Comercio, Recursos Naturales y Turismo para cumplir la función de recepcionar y dar curso a las denuncias producidas por infracciones a la Ley 20.680.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la presente comisión para que afecte el personal de planta de esta Legislatura necesario para dicha función.

ARTICULO 3°.- LA COMISION reglamentará su forma de funcionamiento.-

ARTICULO 4°.- De forma.


ENRIQUE BRISIGHELLI
LEGISLADOR


FERNANDO J. ELICABE
LEGISLADOR


MARCELO LUIS DIAGO
LEGISLADOR


CARLOS IGNACIO SOBA
LEGISLADOR


AIDA CHAVES DE BASANTA
LEGISLADORA